

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA 364

Fecha: 01 de marzo de 2012

Lugar: Bogotá

Hora: 8:30 horas

PRINCIPALES:

AES CHIVOR	William Alarcón	Director Ingeniería
CODENSA	Wilman Garzón	Jefe Div. Regulación
ELECTRICARIBE	Rafael Oñoro	Director Gestión Red
EMGESA	Carlos Mancilla	Subgerente Generación
EPM	John Jairo Celis	Jefe Área Gestión Producc.
EPSA	Manuel López	Coord. Análisis regulatorio
GECELCA	Carolina Palacio	Analista de Regulación
ISA	Gabriel Melguizo	Subgerente Técnico
ISAGEN	Alfonso Salazar	Director Mantenimiento
COLINVERSIONES	Carlos Salazar	Director de Innovación
PROELECTRICA	Carlos Haydar	Gerente Planeación Eléctrica
TERMOTASAJERO	Hernando Díaz	Presidente
XM	Oscar Arango	Gerente (E) CND

INVITADOS:

XM	Ancizar Piedrahita	Especialista Regulación
XM	Carlos Cano	Dir. Planeación Operación
EMGESA	John A Rey	Profesional Regulación
ISAGEN	Carlos Meza	Director Amoyá
ISAGEN	Melba Pérez	Abogada
SSPD	Diana Pérez	Profesional Especializado
SSPD	Fabián Barbosa	Profesional Especializado
TERMOCANDELARIA	Roberto Nader	Gerente Plan. y Regulación

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Informe del IDEAM
3. Aprobación actas 360,361 y 362
4. Elección de Presidente
5. Informe del Secretario Técnico
6. Informe del CND-Situación eléctrica y energética-
7. Seguimiento auditorías curvas S
8. Informe de Comités- Presentación Parques Eólicos
9. Varios

Consejo Nacional de Operación

CNO

Secretario Técnico CNO: Alberto Olarte

Asesora Legal CNO: Adriana Pérez

Presidente: Manuel López

Constancia de la SSPD: "Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2238 de 2008, esta Superintendencia atiende la invitación efectuada por el Consejo Nacional de Operación. Se debe advertir, que esta participación no significa que se avale, apruebe o rechace los temas que se discuten, sólo se limita al ejercicio de las funciones que le son propias".

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

Se confirma por parte del Presidente del Consejo que se cuenta con quórum para iniciar la reunión.

2. INFORME DEL IDEAM:

Durante las últimas cuatro semanas, la anomalía negativa de la temperatura superficial del mar se debilitó notablemente y alcanzó valores por encima de los medios en gran parte del Pacífico Oriental. Durante los últimos 30 días, fuertes cambios positivos se observaron en vastos sectores de la cuenca del Pacífico:

	Ene. 30	Feb. 27
Niño 4	-1.2°C	-0.7°C
Niño 3.4	-1.1°C	-0.4°C
Niño 3	-0.7°C	-0.2°C
Niño 1+2	-0.4°C	0.9°C

Durante los meses de diciembre y enero se observó una intensificación de la anomalía negativa de la temperatura subsuperficial del mar, sin embargo en el mes de febrero se observó un fuerte calentamiento a nivel de superficie y se registró un calentamiento anómalo entre 50 y 300 ms. en el centro de la cuenca Pacífica.

En el último mes, en amplias zonas del Atlántico Occidental, incluido el Caribe Colombiano, se observa un enfriamiento gradual que se ha ido extendiendo mucho más hacia el Atlántico occidental.

Este cambio tan brusco en las temperaturas se refleja en el incremento de la probabilidad de regreso a condiciones neutrales más rápidamente con respecto a lo que se pronosticaba en el mes anterior.

Las lluvias regresarán en marzo empezando por el sur del país y lentamente se irán extendiendo por el territorio colombiano.

Consejo Nacional de Operación

CNO

3. APROBACION ACTAS 360, 361 Y 362:

Acta 355: se incorporan los comentarios de Codensa, EPM y EPSA. Se dan 8 días más para comentarios, de lo contrario se aprueba.

Acta 357: se incluyeron comentarios de Emgesa. Se dan 8 días más para comentarios, de lo contrario se aprueba.

ACTAS 360 y 361: reuniones extraordinarias.

ACTA 362: reunión ordinaria de febrero publicada, tiene comentarios de ISA, EPSA, EMGESA.

ACTA 363: reunión no presencial.

El Consejo decide dar un plazo adicional para aprobación de las actas 360, 361 y 362, dentro del cual se esperan nuevos comentarios y para aprobación en la siguiente sesión.

4. ELECCION DE PRESIDENTE:

El Consejo decide aplazar la elección de Presidente para la próxima reunión, en consideración a que el Presidente actual el Ingeniero Germán García representante de EPSA no pudo asistir a esta reunión.

5. INFORME DEL SECRETARIO TECNICO:

- Taller de Reflexión y Estrategia: Se dio inicio al Taller a través de reunión con el Comité de Distribución y las entrevistas a miembros del Consejo, pendiente la realización de los talleres con los demás Comités, Subcomités y con el Consejo.
- El tubo de 32" está por fuera y es reemplazado por el de 20" que cruza el puente Pumarejo y el tubo especial de 10" hacia Flores ya está en operación. Las obras de protección del tubo de 32" estarían para finales de mayo y el CNO GAS está analizando la recomendación de levantar o no la resolución 180056 de racionamiento programado de gas. Recordemos que el Consejo expidió los Acuerdos 565: "Por el cual se aprueba de manera temporal una causal de autorización de desviación al programa de generación de algunos recursos de generación" y el Acuerdo 570: "Por el cual se aprueba de manera temporal la aplicación del Acuerdo 389 de 2007 para la programación de la reserva rodante de la Costa Atlántica considerando unas reglas adicionales", acuerdos cuya vigencia está ligada a la vigencia de las resoluciones de racionamiento programado de gas. Después de discutir sobre las condiciones operativas actuales y la necesidad o no de mantener vigente el Acuerdo 570 de 2012, el Consejo decidió dar por terminada la aprobación temporal allí contenida y derogar el Acuerdo 570.

Consejo Nacional de Operación

CNO

- Se llevó a cabo la reunión con la CREG para presentar los comentarios a la resolución 146: existe preocupación de la CREG por los ejercicios de simulación de aplicación del estatuto de riesgo de desabastecimiento; el Viceministro está al tanto de estos comentarios y los demás que la industria ha presentado y ha convocado a una reunión al Secretario Técnico sobre el tema; la CREG no ve necesario abrir una discusión sobre el actual cargo por confiabilidad.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS REUNION 362:

COMPROMISOS REUNIÓN CNO 362	RESPONSABLES/PARTICIPANTES	Seguimiento
Definición facilitador Taller de prospectiva (ajuste y detalle de propuesta)	Secretario Técnico y Presidente del CNO	Semana del 6 al 10 de febrero
Apoyo del Grupo de Comunicaciones del CNO (divulgación de mensajes a la comunidad)	Secretario Técnico	Se envió el mensaje a la Secretaria del Grupo y el tema ya fue incluido.
Envío de comunicación corta a la CREG (invitación CREG taller comentarios Resolución CREG 146 de 2011)	Secretario Técnico	Se envió. Se asistió a reunión el 17 de febrero.
Respuesta comunicación de la CREG sobre Ingfocol	Secretario Técnico	Enviada
Reunión grupo de trabajo del CNO (Comité de Emergencia Costa-Caribe)	Secretario Técnico, Termocandelaria, Termotasajero, Emgesa, Colinversiones y XM	Se hicieron reuniones presenciales y telefónicas. Se subió para comentarios del Consejo la propuesta de Documento de Crisis. CNO/Revisión de documentos
Comentarios propuesta de Sinergia (actualización diagnóstico combustibles líquidos)	Subcomité de Plantas Térmicas	El Subcomité de Plantas Térmicas presenta la propuesta de ajustes a la oferta de Sinergia. CNO/Revisión de

Consejo Nacional de Operación CNO

COMPROMISOS REUNIÓN CNO 362	RESPONSABLES/PARTICIPANTES	Seguimiento
		<i>documentos</i>
Envío comunicación CREG (arranques abortados)	Secretario Técnico	<i>Se envió comunicación a la CREG y la CREG ya dio respuesta.CNO/Otros documentos</i>
Analizar si el procedimiento para determinar la Demanda No Atendida, que se reporta diariamente a XM incluye la DNA a todo nivel.	-Comité de Distribución	<i>Se incluyó como punto del Orden del Día en la reunión del 27 de febrero.</i>
Coordinar en el grupo de supuestos sobre cómo se debería manejar el escenario con GNI, (precio, disponibilidad, etc.)	Grupo Supuestos	<i>El grupo se reunió el 20 de febrero</i>
Hacer una revisión de las reglas de expansión, verificar que aspectos como los atentados y restricciones puedan incluirse en la justificación (Caso actual), incluir revisión al acuerdo 389 de reserva rodante		
Taller de Eventos	XM y agentes (asistencia)	<i>13 y 14 de marzo</i>

6. INFORME CND - SITUACIÓN ELÉCTRICA Y ENERGÉTICA:

Con datos hasta el 25 de febrero, la demanda de energía presentará un crecimiento del 6 % pero con la salvedad que febrero de este año tiene un día hábil más con respecto a febrero del año anterior. El embalse agregado presenta un valor del 72.25 % y los caudales en el mes de febrero estuvieron en el 112 % de la media histórica. Las exportaciones a Ecuador y Venezuela estuvieron en valores muy bajos e inferiores a 2 GWh. La generación fuera de merito y el costo de las restricciones ya están regresando a sus valores normales después de las fuertes variaciones que presentaron por la emergencia en el tubo de PROMIGAS y la utilización de combustibles líquidos para la generación termoeléctrica en la costa atlántica.

Con los supuestos considerados en los análisis energéticos se concluye que se puede atender la demanda de energía de manera confiable hasta el 2018, a partir de este año se presentan algunos casos con déficit especialmente en los veranos.

Consejo Nacional de Operación

CNO

Consecuente con lo anterior se presentan consumos crecientes de GNI a partir del 2017 de ahí la importancia de precisar los costos de GNL puesto en planta.

A continuación se presentaron al Consejo las medidas adoptadas y los planes de cubrimiento de riesgos frente a la celebración de la Cumbre de las Américas los días 13,14 y 15 de abril. ELECTRICARIBE presentó el estado de los proyectos y acciones que se han adelantado para cubrir los riesgos de atención de la demanda y resaltando que uno de los proyectos claves como es el de la subestación de Villa Estrella se espera que entre en operación la primera semana de abril, estando a comienzos de marzo en el 54 % de avance. El Consejo enviará comunicación a los cogeneradores, autogeneradores y plantas menores del área para contar con la mayor disponibilidad incluyendo el combustible para los días claves de la cumbre; igualmente se enviará comunicación a los generadores del área recomendando la mayor disponibilidad de combustible en almacenamiento para esta época.

7. SEGUIMIENTO AUDITORIAS CURVAS S:

XM presentó los resultados de las auditorías de las curvas S de los proyectos de la primera subasta donde claramente se distinguen dos plantas: Miel 2 y Porce 4 que están por fuera de la consideración de aportes de energía por no renovación de garantía y por retraso insalvable mayor de un año La curva de GECELCA 3 presentada por el agente está siendo examinada por el auditor respectivo.

ISAGEN hizo una presentación de las características de su proyecto AMOYÁ el estado de avance de las obras y la problemática actual de seguridad en el área que pueden afectar el desarrollo final del proyecto y la fase de pruebas de equipos que van a contar con personal extranjero y especializado.

8. INFORME DE COMITES:

Informe del Comité Legal: En la reunión 70 del Comité Legal se trató el tema de la integración de las listas de firmas auditoras de que trata la Resolución CREG 155 de 2011 "Por la cual se define la auditoria al Centro Nacional de Despacho, CND, y al Liquidador y Administrador de Cuentas, LAC, y se dictan otras disposiciones".

En dicha Resolución se prevé que el auditor del CND deberá ser seleccionado por el CND, mediante un proceso competitivo, de la lista que elabore el Consejo Nacional de Operación, CNO y que el auditor para las auditorías del ASIC, TIE y LAC deberá ser seleccionado mediante un proceso competitivo por la empresa que presta los servicios de CND, ASIC y LAC de la lista que elaboren de manera conjunta el CNO y el CAC.

Para la conformación de estas listas el Comité Legal recomienda al Consejo lo siguiente:

Consejo Nacional de Operación

CNO

1. La lista se integrará previa invitación abierta y pública

2. Las causales de inhabilidad e incompatibilidad y de conflicto de interés son propios del proceso contractual que adelantará XM; no obstante lo anterior y como se hizo en el Acuerdo 543 se introducirá la siguiente regla en el Acuerdo de integración de las listas de que trata la Resolución CREG 155 de 2011: "Estas firmas estarán sometidas a las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley y de conflicto de interés que defina el administrador de la subasta en los términos de referencia. En caso de sobrevenir alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, con posterioridad a la celebración del contrato de auditoría, la firma auditora estará obligada a comunicarlo a la empresa contratante dentro de los diez (10) días calendario siguientes al momento en que se configure cualquiera de tales causales. En caso de que la firma auditora incumpla con esta obligación de información, el CNO evaluará y determinará si hay lugar a la exclusión de la firma auditora de la lista del presente Acuerdo".

3. En la invitación pública se considerarán características de la firma auditora, no se considerarán criterios relativos al equipo de trabajo de la firma auditora.

4. Sobre los requisitos de las firmas hay tres posiciones:

a.- Empresas con mínimo cinco años de constituida.

- Que dentro de su objeto social principal se encuentre la realización de auditoría en general.
- Acreditar experiencia en auditoría externa, revisoría fiscal, auditoría externa de gestión y resultados y/o auditorías en general bajo Normas Internacionales de Auditoría, en empresas que presten servicios contemplados en la Ley 142 de 1994, durante los últimos 8 años por una sumatoria de valores ejecutados mayor o igual a (COP300.000.000); para ello deberá presentar documento expedido y suscrito por la(s) empresa(s) contratante(s).

b. - Empresas con mínimo cinco años de constituida.

- Que dentro de su objeto social principal se encuentre la realización de auditoría en general.

c. - Empresas con mínimo cinco años de constituida.

- Que dentro de su objeto social principal se encuentre la realización de auditoría en general y certifiquen una experiencia en los últimos 3 años en empresas que presten servicios contemplados en la Ley 142 de 1994.

La votación del punto 4 es la siguiente:

Consejo Nacional de Operación

CNO

- a. Emgesa, Codensa e ISA
- b. EPM, Isagen, Proeléctrica, Chivor, Electricaribe
- c. Gecelca

El Consejo acogió la recomendación del Comité Legal con las siguientes condiciones:

1. La lista se integrará previa invitación abierta y pública.
 2. En la invitación pública se considerarán características de la firma auditora, no se considerarán criterios relativos al equipo de trabajo de la firma auditora.
- Que sean empresas con mínimo cinco años de constituida,
 - Que dentro de su objeto social principal se encuentre la realización de auditoría en general y,
 - Que certifiquen experiencia en auditoría externa, revisoría fiscal, auditoría externa de gestión y resultados y/o auditorías en general bajo Normas Internacionales de Auditoría, en empresas que presten servicios contemplados en la Ley 142 de 1994, durante los últimos 5 años por una sumatoria de valores ejecutados mayor o igual a (COP300.000.000).

La anterior decisión será compartida con el Comité Asesor de Comercialización y con él se coordinarán las actividades logísticas para la integración de las listas de que trata la Resolución CREG 155 de 2011.

El Comité de Transmisión presentó el informe de la reunión 87 del 22 de febrero de 2012 donde se trataron los siguientes temas: la propuesta de plan de trabajo del grupo Tecnológico, la celebración del Taller de análisis de eventos para mejoras al Acuerdo CNO 491 que se llevará a cabo en Medellín los días 13 y 14 de marzo de 2012, el seguimiento a los tiempos de maniobras, el informe mensual de eventos, la presentación del evento en la subestación Esmeralda como un ejemplo de la necesidad de tener un protocolo de comunicaciones para las situaciones de emergencia y los comentarios al documento de la CRC sobre la compartición de infraestructura de otros sectores para la provisión de servicios TIC en Colombia.

El Comité de Operación presentó el informe de su reunión 221 del 23 de febrero de 2012. Se presentaron los informes de los Subcomités, se destaca la presentación del grupo especial que llevo a cabo el análisis de la tarea regulatoria de elaborar un protocolo para el cálculo de ENFICC de plantas eólicas; EPM presentó los principales puntos de la Resolución CREG 148 de 2011 por la cual se define la metodología para determinar la energía firme de plantas eólicas. Se mostró que el factor de proporcionalidad de la resolución debe ser diferente para cada parque eólico. Se elaborará propuesta de carta para presentar a la CREG con comentarios a la Resolución CREG 148. Las conclusiones acogidas por el Consejo son:

Consejo Nacional de Operación

CNO

- La CREG ha propuesto la remuneración de eólicas a través de su inclusión dentro del mercado con base en la ENFICC
- La propuesta metodológica de la CREG presenta dificultades asociadas a la representatividad de los estimadores propuestos
- El Grupo de Trabajo considera que cada parque es una situación particular y única y por tanto debe calcular sus producciones energéticas de acuerdo con los estándares mundiales y las características del proyecto.
- Para varios parques eólicos estudiados se ha encontrado una alta correlación lineal entre las velocidades mensuales y las energías mensuales de manera rigurosa con series diezminutales.

El Consejo solicita que se envíen las conclusiones con la presentación a la CREG y se solicite un espacio para la presentación de los resultados del análisis de este grupo.

Se presentaron los comentarios del SPT a la propuesta de SINERGIA sobre la actualización del estudio "Diagnóstico de la logística de abastecimiento de combustibles líquidos para el sector termoeléctrico". El Consejo decidió después del análisis y discusión correspondiente posponer esta contratación hasta tanto se efectúen a las auditorias a los contratos y documentos que respaldan las OEF con combustibles líquidos presentados por los agentes termoeléctricos.

Se planteó la posibilidad de contratar un consultor para establecer los indicadores de la operación, el CO decidió llevar el tema nuevamente al SEE del mes de marzo de tal forma que se nombre una comisión para evaluar el tema nuevamente.

Se presentó el trabajo que se está realizando entre la UPME y XM para la eliminación y reducción de restricciones en la visión conjunta de largo plazo con la entrada del proyecto Hidroituango.

XM informó que en los próximos días se enviará una comunicación a los agentes para que indiquen la fecha y resultados de la pruebas de consumo térmico específico neto y capacidad efectiva neta de plantas térmicas y factor de conversión para plantas hidráulicas, con el fin de contar con el soporte de las misma y realizar el seguimiento de acuerdo a lo establecido en el Anexo 6 de la resolución CREG 071 de 2006.

EPM presentó la problemática que se tiene con la conexión del proyecto Barroso, dado que DISPAC no tiene fecha para la normalización en la Subestación el Siete, requisito exigido por la UPME en el concepto de aprobación para la conexión de la central. EPM solicitó al Comité de Operación pedir aclaración a DISPAC sobre la fecha de entrada en operación de la bahía en El Siete. Además EPM solicitó permitir la operación de la subestación Barroso y la PCH de generación con radialidad a Bolombolo, hasta que DISPAC entre en operación la bahía en El Siete. Se procederá

Consejo Nacional de Operación

CNO

a hacer la gestión con DISPAC e invitarlo a la siguiente reunión del Comité de Operación.

Para aprobación del C N O se presentan los siguientes Acuerdos:

- Firmas consultoras para realizar la Auditoría al factor de conversión de plantas hidráulicas.
- Acuerdo de Mínimos Obligatorios.
- Cambió de Capacidad Efectiva Neta y rampas de la unidad #2 de TERMOCANDELARIA con combustible líquido FUEL-OÍL #2.
- Solicitud de aplazamiento de la prueba de Consumo Térmico Específico Neto y Capacidad Efectiva Neta de Flores 1 con Gas Natural.
- Acuerdo de AGC (Acuerdo CNO 511 del 2010). Dado algunos cambios de forma realizados por XM al documento aprobado por el SEE, se acordó publicar para comentarios hasta el martes 28 de febrero, de no haber comentarios se da visto bueno para aprobación por parte del CNO.
- Acuerdo por el cual se certifican las pruebas de estatismo y banda muerta de la planta Termovalle.

Estos Acuerdos fueron aprobados por el Consejo Nacional de Operación.

El Comité de Distribución presentó el informe de su reunión del 27 de febrero de 2012, en la cual se mencionó el resultado del trabajo de análisis y revisión de comentarios de la resolución CREG 198 de 2011, la celebración del Taller de prospectiva dirigido por el consultor PENTA. Adicionalmente XM presentó los indicadores de calidad del pronóstico de demanda para el mes de enero donde se informa que el indicador de pronóstico de la demanda del SIN presentó un buen comportamiento y las mayores desviaciones se encuentran asociados a los días de comienzo de año y a la no inclusión de nuevas fronteras en las ecuaciones de balance.

En el tema de la calidad en el SDL y alumbrado público se hará una solicitud a la SSPD para actualizar al Comité en el tema y presente sus avances.

9. VARIOS:

- La próxima reunión del Consejo se llevará a cabo el día 12 de abril de 2012.
- Los compromisos de esta reunión se resumen así:

COMPROMISOS REUNIÓN CNO 364	RESPONSABLES/PARTICIPANTES	Seguimiento
Envío a CREG resultados análisis ENFICC EOLICAS	Secretario Técnico	Inmediato
Envío comunicaciones a autoprodutores, cogeneradores del área Cartagena	Secretario Técnico	Inmediato

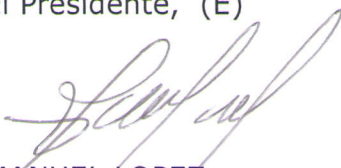
Consejo Nacional de Operación

CNO

COMPROMISOS REUNIÓN CNO 364	RESPONSABLES/PARTICIPANTES	Seguimiento
Envío comunicaciones a generadores del área de Cartagena para proveer máximo almacenamiento de líquidos.	Secretario Técnico	Inmediato

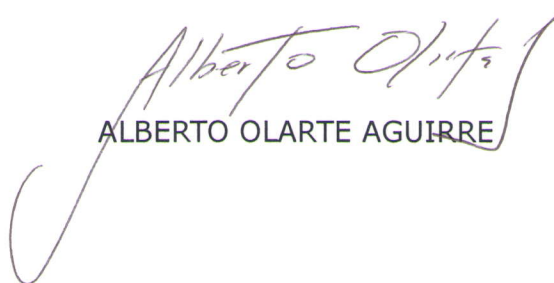
Siendo las 13 horas se dio por terminada la reunión.

El Presidente, (E)



MANUEL LOPEZ

El Secretario Técnico,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE